

RESOLUCION Nº AGN/32/RES/4

CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:

1 ejemplar en la CLASIFICACION
CRONOLOGICA, año 1963

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR
MATERIAS

ASUNTO:

CONSTRUCCION DE LA SEDE

*Título: Textos básicos y administra-
ción interna de la OIPC-INTERPOL*

*Subtítulo: Hacienda y Reglamento
Financiero*

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 32ª reunión celebrada en Helsinki del 21 al 28 de agosto de 1963,

APRUEBA los métodos de financiamiento de construcción de la Sede expuestos en los informes 3/a y 3/b y, sobre todo, el principio de suscripción de un préstamo a largo plazo,

TOMA NOTA de que gracias a la garantía concedida por el Gobierno francés podrá suscribirse un préstamo ante un establecimiento público francés en condiciones netamente más favorables que las ofrecidas hasta entonces por los establecimientos privados,

AUTORIZA en consecuencia, al Secretario General a contratar, ante el organismo francés propuesto por el Ministerio de Hacienda de Francia, un préstamo en las condiciones expuestas en el informe Nº 3/b,

EXPRESA su vivo reconocimiento a Francia y al Gobierno francés por las grandes facilidades que se le han concedido para realizar el proyecto.